



PERÚ

Ministerio  
de Educación

## 3.º grado: Comunicación

SEMANA 24

# Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, D.L. N.º 1278

### ¿Qué son los residuos sólidos?<sup>1</sup>

Residuo sólido es cualquier objeto, material, sustancia o elemento resultante del consumo o uso de un bien o servicio, del cual su poseedor se desprenda o tenga la intención u obligación de desprenderse, para ser manejado priorizando la valorización de los residuos y, en último caso, su disposición final. Los residuos sólidos incluyen todo residuo o desecho en fase sólida o semisólida.

También se considera residuos aquellos que siendo líquido o gas se encuentran contenidos en recipientes o depósitos que van a ser desechados, así como los líquidos o gases que por sus características fisicoquímicas no puedan ser ingresados en los sistemas de tratamiento de emisiones y efluentes, y por ello no pueden ser vertidos en el ambiente. En estos casos, los gases o líquidos deben ser acondicionados de forma segura para su adecuada disposición final.

### Contexto actual<sup>2</sup>

#### Sobre la situación de los residuos sólidos en el Perú

Después de 15 años de promulgada la Ley General de Residuos Sólidos, el Perú sufre aún de graves problemas de limpieza pública. Cada día somos más habitantes urbanos (ahora 75% de los peruanos vivimos en las ciudades) y cada día en las ciudades el peruano produce más basura (en promedio, un peruano genera más de medio kilo al día). El volumen de basura producido en el Perú está aumentando; hace 10 años era de 13.000 T/día, hoy alcanza las 18.000 T. El 50% de estos residuos no se disponen adecuadamente: no solo tenemos ciudades y calles sucias sino también ríos, playas y quebradas sucios, etc.

(...)

<sup>1</sup> Tomado de: Decreto Legislativo 1278. DECRETO LEGISLATIVO QUE APRUEBA LA LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS. Diario Oficial El Peruano. Lima, Perú, 23 de diciembre de 2016. Recuperado de: <https://bit.ly/2R53iCV> (Fecha de consulta: 05/09/2020).

<sup>2</sup> Tomado de: Ministerio del Ambiente - MINAM. (s.f.). *Nueva ley y reglamento de residuos sólidos*. Recuperado de: <https://bit.ly/323RCa1> (Fecha de consulta: 05/09/2020).

### **Sobre el rol de las vecinas/ciudadanas y los vecinos/ciudadanos**

Las vecinas y los vecinos tenemos un rol clave. Debemos jugar limpio, poner la basura en su lugar, no tirarla en cualquier sitio, y almacenarla en un lugar seguro.

Debemos pagar nuestros arbitrios, de tal manera que las municipalidades puedan dar un buen servicio a los ciudadanos. Del mismo modo, debemos denunciar las conductas que atentan contra la limpieza pública.

(...)

El principal reto es educativo, hay que ser conscientes de que no hay que ensuciar el Perú. Hay que aprender a poner la basura en su lugar.

(...)